

una Diputación giral de esta Provincia de Navarra

Francisco de Montoya Pro-Sindico de la Villa de
Martíada con la debida sumisión espone a V.S. en
nombre de ella, q. al recibir el día veinte y tres del
presente un oficio de esa Diputación su fha diez y
nueve del propio mes, en el qual se recombina de la o-
misión de haber embiado representante para las jun-
tas gales, q. segun fuere han debido celebrarse, ha cau-
sado la mayor sorpresa, porq. jamas esta Villa ha
tenido representante particular en juntas; sino q. el Pro-
general de Ciudad, y Villas la ha representado, por lo
qual a V.S. con el mayor encarecimiento suplica no per-
mita innovacion alguna en esta parte, ni q. por ello se
siga a esta (la mas infeliz Villa) gravamen, q. hasta abo-
ra no ha soportado, ni la es posible soportar: asi lo es-
presa de la acreditada justificacion de V.S. en q. reci-
vira merced con justicia.

Dios que V.S. m. a. Martíada a dieciseis de Mayo de 1834

Francisco de Montoya

